



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 80

FECHA:

Diciembre 03 de 2020

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320180008301	EJECUTIVO LABORAL	MARIA ELENA ERAZO BURBANO	SUR SALUD S.A.S. y NUEVA EPS	02/12/2020	Auto que acepta el desistimiento del recurso de apelación, y acepta desistimiento de la demanda ejecutiva laboral
52001310500320190002400	EJECUTIVO LABORAL	YON JAMES SOLARTE RODRIGUEZ	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LA LEY LTDA	02/12/2020	Auto que libra mandamiento de pago
52001310500320190042800	ORDINARIO LABORAL	ELDO MARÍN MONTENEGRO BENAVIDES	COMPAÑÍA OPERADORA CLÍNICA HISPANOAMÉRICA SAS	02/12/2020	Auto que tiene por contestada la demanda y señala fecha de audiencia
52001310500320190046200	ORDINARIO LABORAL	JONNATHAN ALEXANDER MORA LOPEZ	ARACELLY MURILLO Y BREDIO ALIRIO BENAVIDES	02/12/2020	Auto que acepta el desistimiento de las pretensiones y declara la terminación del proceso
52001310500320200001900	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ENRIQUE BURBANO GOMEZ	MIRYAM DEL SOCORRO BENAVIDES BURBANO MARIO DANIEL BURBANO BENAVIDES	02/12/2020	Auto que tiene por contestada la demanda y señala fecha de audiencia
52001310500320190013800	ORDINARIO LABORAL	VICENTE JAVIER CAICEDO ESPAÑA	ALIRIO ORLANDO CASANOVA CALVACHE	02/12/2020	Auto que aplaza audiencia

52001310500320200024600	ORDINARIO LABORAL	JUAN CARLOS RODRIGUEZ GONZALES	AUTODENAR S.A.	02/12/2020	Auto que admite demanda
---	-------------------	--------------------------------	----------------	------------	-------------------------

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 03/12/2020 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el término de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO

